CONTRATO N° 15/19

Entre la Dirección de la Propiedad Intelectual (DINAPI), domiciliada en España 323 casi E.E.U.U., República del Paraguay, representada para este acto por su Director Nacional **ABG. JOEL TALAVERA,** con Cédula de Identidad N° 887.552, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY**, domiciliada en Lilio 2173 e/ Bélgica y Carmona, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO**, con Cédula de Identidad N° 2.394.675 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA PROMOCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objetivos establecer derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación al suministro de los servicios adjudicados en la CD N° 06/19 con ID. 369.670, para la ADQUISICIÓN DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA PROMOCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL", que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACIÓN y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Carta de Invitación;

(c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del proveedor;

(f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

LIC. JUAN CARLOS LOPEZ
Analista de Sistemas
RUC: 2394675-0

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(g) Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **369.670**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°06/19, convocado por la *Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)*. La adjudicación fue realizada según **Resolución DINAPI/RP/ N° 411/19**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total
1	*81111810-001*	*Desarrollo de Software a medida*	*Unidad*	*1*	*124.600.000.-*	*124.600.000.-*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ciento veinticuatro millones seiscientos mil (Gs.124.600.000).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

LIC. JUAN CARLOS LOPEZ
Analista de Sistemas
RUC 2394675-0

FREELANCERS DEL PARAGUAY

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Ing. Raúl E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar de entrega	Plazo de entrega
1	Software para la Promoción de Propiedad Intelectual	Unidad	1	Dirección Nacional de Propiedad Intelectual. Dirección de Contrataciones – España 323 casi Estados Unidos, Asunción Paraguay La entrega de los bienes adjudicados se realizará en la Dirección de Informática de la DINAPI Días y horario de atención: De lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.	El plazo de entrega de los bienes adjudicados será dentro de los 60 días, contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del oferente adjudicado.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Informática

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

LIC. JUAN CARLOS LOPEZ
Analista de Sistemas
RUC: 2394675-0

Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de diciembre de 2019.

LIC. JUAN CARLOS LOPEZ
Analista de Sistemas
RUC: 2394675-0
JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO
Representante Legal
C.I. N°: 2.394.675

JOEL TALAVERA ZARATE
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Anexo I
CONTRATO N° 15/19

1. *Especificaciones técnicas*

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Detalle de los Bienes	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad
1	81111810-001	Software para la Promoción de Propiedad Intelectual	Código fuente del Software para la Promoción de Propiedad Intelectual en funcionamiento de acuerdo a las especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1

Observaciones:

- Para la recepción oficial, la convocante designará al profesional técnico del área para la verificación del ítem 1 del presente llamado.
- El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes que correspondieran.

Características:

a. Sistemas operativos soportados: Linux, Microsoft Windows 7/8/10 incluyendo las versiones de 32/64bits.
b. Versión de los bienes: no aplica.
c. Instalación y Configuración: los bienes deben ser instalados y configurados por el proveedor en las instalaciones de la DINAPI.
d. Soporte y actualizaciones: no aplica.
e. Garantía: el proveedor deberá presentar, en carácter de declaración jurada, un documento a través del cual garantizará la calidad y el buen funcionamiento del software, por el término de 2 (dos) años a partir de la recepción definitiva de los bienes.

Sitio web

- Base de datos con soporte para Postgresql, SQL-server, MySQL o BD relacional similar
- Sistema web basado en Javascript y React
- Panel de administración en dinámica de usuarios y perfiles
- Módulo de plataforma e-learning de docentes
- Historial de actividades y calificaciones
- Conectividad con otros sistemas vía API JSON

App Android

JUAN CARLOS LOPEZ
Analista de Sistemas
3394675-0

Dr. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

- Módulo de autenticación
- Módulo de plataforma e-learning
- Historial de actividades y calificaciones

CON ENTREGA DE CÓDIGO FUENTE Y DERECHO DE AUTOR

En Web

- Módulo autenticación de usuarios (DINAPI)
- módulo de administración de usuarios y perfiles (DINAPI)
- módulo de administración de contenido de clases (docente)
- módulo de administración de tareas (docente)
- módulo de evaluación de tareas (docente)

En Android

- Módulo de administración de tareas (docente)
- módulo de evaluación de tareas (docente)
- módulo autenticación de usuarios (alumno)
- módulo de desarrollo de tareas (docente / alumno)
- módulo de recepción de evaluaciones (alumno)

2. Plan de Entregas

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar de entrega	Plazo de entrega
1	Software para la Promoción de Propiedad Intelectual	Unidad	1	Dirección Nacional de Propiedad Intelectual. Dirección de Contrataciones – España 323 casi Estados Unidos, Asunción Paraguay La entrega de los bienes adjudicados se realizará en la Dirección de Informática de la DINAPI Días y horario de atención: De lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.	El plazo de entrega de los bienes adjudicados será dentro de los 60 días, contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del oferente adjudicado.

LIC. JUAN CARLOS LOPEZ
Analista de Sistemas
RUC. 2394675-0

JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO
Representante Legal
C.I. N°: 2.394.675

JOEL TALAVERA ZARATE
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual